

MIÉRCOLES, 7 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 3

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

### DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

**CVE-2014-18649** *Citación para notificación de revocación de resolución de expediente sancionador DVRE-47/13.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el expediente sancionador DVRE-47/13 que se tramita en esta Dirección General de Vivienda y Arquitectura, no se ha podido notificar a los interesados, doña Irene Calderón Castañeda y don Andrés Saiz Díaz en el domicilio señalado al efecto en el barrio El Ángel, 7-A, bloque 5, puerta 9, 2º A, 39679 Vargas, Puente Viesgo.

Es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sitas en la calle Alta, 5, 6ª planta, 39008 Santander, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas. Si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Acto a notificar: Revocación de resolución de expediente sancionador DVRE-47/13.

Santander, 10 de diciembre de 2014.

El director general de Vivienda y Arquitectura,  
José Antonio González Barrios.

2014/18649

CVE-2014-18649